

INDEPENDIENTE Tesorería Dólares FMIV
(en adelante “el Fondo”) Fondo Mutuo flexible – Dólares
Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el Fondo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. La decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de exclusiva responsabilidad del inversionista.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 10 de agosto de 2022

Inscripción en el RPMV: Nº **101-2021-SMV/10.2**

Es un fondo administrado y gestionado por **Independiente Sociedad Administradora de Fondos S.A.C. (la Administradora)** según lo establecido por la normativa aplicable vigente y el Reglamento de Participación.

Plazo de vigencia: **Indefinido**

Objetivos y Política de Inversión

El Fondo busca invertir en instrumentos de conservadores y de la más alta calidad, que sean líquidos y denominados en dólares americanos.

Invierte en Depósitos a Plazo en el extranjero, Bonos del Tesoro Americano, Bonos Corporativos de las mejores empresas de Estados Unidos e instrumentos representativos de participación (cuyos instrumentos comprenden fondos mutuos o ETF, cuyos subyacentes sean mayoritariamente depósitos y renta fija) y/o de deuda o pasivos, en la medida que calcen con su objetivo de inversión.

Estas inversiones buscarán tener un rendimiento positivo tomando en cuenta la expectativa de evolución de las tasas de interés en dólares de corto plazo para el beneficio de los partícipes del Fondo. El Fondo invertirá con predominancia en el mercado americano.

La política de inversión del Fondo no contempla el uso de productos derivados ni la inversión en otras monedas distintas al dólar americano. El nivel de operaciones de apalancamiento del Fondo será cero. El Fondo no realizará operaciones de venta descubierta.

Indicador de comparación de rendimientos (benchmark)

Con el propósito de evaluar el performance del Fondo, los rendimientos de éste serán comparados con la evolución de un Índice de Comparación de Rendimientos.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los instrumentos representados por el indicador de comparación de rendimientos (“benchmark”).

El Índice de Comparación de Rendimientos del Fondo estará compuesto de la siguiente manera:

Instrumento	(%)	Detalle
1. Bonos Globales		90%
1.1 Bonos del Tesoro Americano de muy corto plazo: (BIL – SPDR Bloomberg Barclays 1-3 Month T-Bill ETF)	25%	Fondo cotizado que invierte en bonos del Gobierno Americano de muy corto plazo en Dólares
1.2 Bonos del Tesoro Americano de corto plazo: (SHV – iShares Short Treasury Bond ETF)	65%	Fondo cotizado que invierte en bonos del Gobierno Americano de corto plazo en Dólares
2. Depósitos a la vista: (https://www.fdic.gov/regulations/resources/rates/ - Interest Checking National Deposit Rates)	10%	Tasa mensual promedio Nacional USA para depósitos en cuentas corrientes remuneradas

Recomendación

Este Fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 30 días.

Procedimiento de suscripción y rescate:

a) Monto de suscripción mínima: US\$ 500.00 (Quinientos Dólares Americanos). El monto mínimo de

suscripciones adicionales es de US\$ 500.00 (Quinientos y 00/100 Dólares Americanos) por operación.

- b) Monto mínimo de rescate: US\$ 500.00 (Quinientos y 00/100 Dólares Americanos).
- c) Monto mínimo de permanencia: US\$ 500.00 (Quinientos y 00/100 Dólares Americanos).
- d) Plazo mínimo de permanencia: El plazo mínimo de permanencia a fin de no verse afectado por las comisiones de rescate o traspaso es de 7 días calendario computados desde que el Cliente realiza una suscripción.
- e) La hora de corte será a las 11:30 horas de cada día. El Valor Cuota se mantendrá vigente por un plazo de 24 horas contadas desde las 11:30 horas de cada día, hasta las 11:29 horas del día hábil siguiente.

La asignación del Valor Cuota del Fondo se realizará de acuerdo con las reglas que se indican a continuación:

A los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte, se les asignará el Valor Cuota del día (T). Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan después de la hora de corte, se les asignarán al Valor Cuota del día (T+1). En todos los casos, los aportes por suscripción se consideran realizados cuando estos sean cien por ciento (100%) líquidos en las cuentas de recaudación del Fondo, es decir cuando estén disponibles para inversión por parte del Fondo.

- f) Medios y Horario de Atención: Las solicitudes de suscripción, rescate, traspasos y transferencias podrán presentarse en las oficinas de la Administradora de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas. Adicionalmente, se podrá solicitar rescates y suscripciones adicionales de cuotas mediante medios electrónicos e Internet durante las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluyendo feriados), accediendo a la página web de la Administradora (www.independiente.pe/fondos). Las solicitudes de suscripción y rescate también podrán realizarse a través de los Agentes Colocadores como Flip Inversiones S.A.C. y/o sus plataformas digitales en el horario de atención respectivo, bajo los términos y condiciones establecidas en la web: <https://flipinversiones.com/legal>

1 Se aplicará solo en caso el partícipe no cumpla con el plazo mínimo de permanencia.

2 Se aplicará solo en caso el partícipe no cumpla con el plazo mínimo de permanencia y será alternativa a la de rescate. Cualquier comisión de suscripción aplicable dependerá de las condiciones específicas del fondo a suscribir.

Perfil de Riesgo del Fondo

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Emisor | <input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contraparte | <input checked="" type="checkbox"/> País |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial | <input checked="" type="checkbox"/> Reinversión |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tributarios | <input checked="" type="checkbox"/> Precios de Mercado |
| <input checked="" type="checkbox"/> Riesgo de excesos de inversión o inversiones no permitidas | <input checked="" type="checkbox"/> Liquidez |

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
i) Comisión de Suscripción:	No Aplica
ii) Comisión de Rescate: ¹	0.25% + IGV
iii) Comisión de Transferencia:	No Aplica
iv) Comisión de Traspaso ²	0.25% + IGV
Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo ³ :	0.30% + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 2.0% + IGV

Información adicional

Custodio: Banco de Crédito del Perú

Agentes Colocadores: La Administradora y Flip Inversiones S.A.C.

Otros datos de interés:

La Administradora no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del Fondo.

La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web www.independiente.pe donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales y otra información del Fondo.

³Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente. A dicha contribución no le es aplicable el IGV